

editorial

José Campos Trujillo
Secretario General FE CCOO

EpC: las leyes deben cumplirse

ANTE EL FALLO del Tribunal Supremo sobre la obligatoriedad de impartir la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, y tras la objeción planteada por determinados sectores que se oponen a que se imparta esta materia, recordamos a las administraciones educativas que ningún gobierno puede incumplir las leyes y que es obligatorio cumplir la LOE, en la que se enmarca esta materia.

Este asunto ha sido utilizado de manera partidista por determinadas organizaciones sin tener en cuenta los problemas que la objeción está causando en los centros escolares. Se ha tratado de un falso debate provocado por motivos ajenos a la educación académica.

Compartimos los contenidos de esta asignatura porque están basadas en los principios fundamentales de la Constitución y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Estos principios aspiran a la transmisión y puesta en práctica de valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, ayudando a superar cualquier tipo de discriminación, en perfecta consonancia con los fines y principios de nuestro sistema educativo. Ante la situación que se ha creado en los centros, solicitamos al Ministerio y a los gobiernos autonómicos que impulsen medidas que permitan solucionar las disfunciones creadas por los defensores de la objeción de conciencia.